

Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Así mismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito alegaciones en la Administración expropiante: Confederación Hidrográfica del Júcar, sita en Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia, o en el domicilio social del beneficiario situado en la calle Játiva, nº 30-3º (Pasaje Dr. Serra, nº 2), de Valencia, a los los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, cuya relación junto con los planos parcelarios figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radica el bien. Así mismo dicha relación se publica en el B.O.P. de Valencia y B.O.P. de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Valencia, 12 de mayo de 2003.—El Presidente, José María González Ortega.—20.773.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Resolución definitiva de la Convocatoria Pública de ingreso en Renfe con la categoría profesional de Ayudante Ferroviario (B.O.E. nº 217 de 10 de septiembre de 2002).**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6) Resolución definitiva de la base F) Proceso de selección y adjudicación de plazas de la convocatoria citada en el encabezamiento, y una vez finalizado el proceso de adjudicación de plazas, la Dirección Corporativa de Organización y Recursos Humanos de Renfe ha acordado publicar la adjudicación definitiva de plazas de dicha convocatoria, que es la que a continuación se expresa:

### Turno previo

Ninguno de los participantes en la Convocatoria ha resultado encuadrado en dicho Turno de adjudicación.

### Turno de adjudicación primero

Ninguno de los participantes en la Convocatoria dentro de dicho Turno ha resultado adjudicatario de plaza.

### Turno de adjudicación segundo

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
7827395N	Gago Muñoz, María José .....	Madrid.
50536170H	Arranz Hervás, Carlos.	Madrid.

### Turno de adjudicación tercero

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
38078429C	Ramírez Recasens, Ramón Luis .....	Barcelona.

### Turno de adjudicación cuarto

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada	Puntuación obtenida en el cursillo de adaptación
9810187C	Escuredo Martínez, Xabier Hugo .....	Barcelona.	40
32780209B	Martínez Santamaría, Inés .....	Barcelona.	40
46843015L	Rodríguez Arias, Noelia .....	Barcelona.	40
11809309M	Mostazo Manzano, Miguel Ángel .....	Barcelona.	40
34268183T	Álvarez Rois, María Beatriz .....	Barcelona.	40
30533572Z	Díaz María, Juan .....	Barcelona.	40
2246305X	Campos Ramírez, Francisco Javier .....	Barcelona.	39
29791930F	Peña Bilbao, Aitor .....	Barcelona.	39
30654752F	García Alonso, Emilio .....	Barcelona.	38
7984245W	Sánchez Martín, Ignacio Javier .....	Barcelona.	38
50083036F	Hernández Pérez, Francisco .....	Barcelona.	37
27316498L	Camacho Alegre, José Antonio .....	Barcelona.	37
10199126Y	Garzón Durán, Arsenio .....	Barcelona.	37
48998445G	Escudero Hernanz, Roberto .....	Barcelona.	37
6574651D	Jiménez González, María Inmaculada .....	Barcelona.	36

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Director Corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—20.789.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de fecha 31 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de las instalaciones de gas natural denominadas Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I.**

Por resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 25 de mayo de 2001, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de las instalaciones de gas natural denominadas «Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I», previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de junio de 2003 (lunes), a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen s/n) y el día 10 de junio de 2003 (martes), a partir de las 11 horas, en el Ayuntamiento de Jun (Avda. de Granada,

10), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución. De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y el diario «IDEAL» así como en los tablones oficiales de los Ayuntamientos de Granada y Jun, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito antes esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación Plaza Villamena, 1, 3º Planta, 18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, a 31 de marzo de 2003.—El Delegado provincial, Ángel J. Gallego Morales.—20.488.

### Anexo que se cita

**Relación concreta e individualizada de los intereses y bienes afectados por la instalación de gas natural denominada «Red de Distribución Industrial a Jun y su Addenda I»**

Parcela según proyecto GR-GR-4V.

Término Municipal: Granada.

Propietarios (y domicilios): D.º Concepción y D.º Francisco de Asís Linde Martín (C/ Alhamar, 35 6º A y B, 18004 Granada), D.º Antonio Linde Martín (Avda. Madrid, 3 8º Izda. 18012 Granada), D.ª Adriana Linde Martín (Cañada de los Ingleses, 22 Dcha, 29016 Málaga) y D.ª Amalia Linde Martín (C/ Enrique Alzamora, 6 2º, 07002 Palma de Mallorca).

Polygono nº: 21.

Parcelas según catastro: 253 y 254.

Clase y cultivo: Labor regadio.

Afección: 252 l.m.

Superficie ocupada temporalmente: 2.016 m²  
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento